



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 02 de Marzo de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 218 /2016

VISTO:

La presentación del Dr. Ariel Rosenfeld, Secretario Letrado del Dr. Enzo Pagani, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ariel Rosenfeld, Secretario Letrado del Dr. Enzo Pagani, solicita viáticos para los Sres. Faustino Guillermo Naveiro y Eduardo Gabriel González por su asistencia a la Actividad “Sistema de Audiencias del Poder Judicial de la Pampa” que se llevó a cabo el 25 de febrero de 2016 en la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 20/2016 CFIPEyPJ.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 26 de febrero del corriente año proponiendo a la Presidencia otorgar a los Sres. Eduardo Gabriel González y Faustino Guillermo Naveiro la suma de Pesos Tres Mil Novecientos (\$ 3900) en concepto de viáticos diarios para cada uno y la suma correspondiente al pasaje aéreo por su asistencia a la Actividad “Sistema de Audiencias del Poder Judicial de la Pampa” que se llevó a cabo el 25 de febrero de 2016 en la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

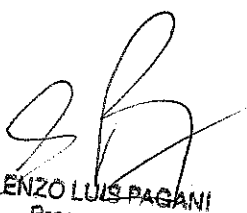
Art. 1º: Otorgar a los Sres. Eduardo Gabriel González y Faustino Guillermo Naveiro la suma de Pesos Tres Mil Novecientos (\$ 3900) en concepto de viáticos diarios para cada uno, por su concurrencia a la Actividad "Sistema de Audiencias del Poder Judicial de la Pampa" que se llevó a cabo el 25 de febrero de 2016 en la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM Nº 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 218 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires